

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

Decreto exento N° \_\_\_\_\_

1267

Puente Alto,

07 OCT. 2020

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.
3. La aprobación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Exento N° 1 de fecha 2 de enero de 2020.-

Considerando:

1. La Mediante Resolución Exenta N° 1265 de fecha 31/07/2019 la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Puente Alto y la Intendencia de la Región Metropolitana, para ejecutar el segundo componente del Programa "Barrios Prioritarios" año 2019, a través de diversos proyecto. A través del Ex.N° 1494 de fecha 14/08/2019, se aprueba el presente convenio.
2. La necesidad de contratar la ejecución del proyecto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES VILLAS VOLCÁN SAN JOSÉ I, SAN MIGUEL V Y SAN MIGUEL VI, COMUNA DE PUENTE ALTO."
3. El memorándum N° 425 (26/08/2020), de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

**DECRETO:**

**LLÁMESE** a licitación pública para la ejecución del proyecto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES VILLAS VOLCÁN SAN JOSÉ I, SAN MIGUEL V Y SAN MIGUEL VI, COMUNA DE PUENTE ALTO.", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Apruébense las Bases Administrativas**, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

**Nomínese** a los siguientes Directores o quienes les subroguen como integrantes de la Comisión Evaluadora: **Administrador Municipal, Secretaria Comunal de Planificación y la Directora de Obras Municipales**

**Impútese** el gasto a la cuenta **114.05.46.046.001.066 "Barrios Prioritarios"**

Fdo.: Germán Codina Powers, Alcalde; Miguel Ángel Román Azar, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento



Miguel Ángel Román Azar  
Secretario Municipal

DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU / csr

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECPLA
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo